



Tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad



La tarjeta de aparcamiento es el documento acreditativo del derecho de las personas con discapacidad que tienen movilidad reducida para circular por zonas de peatones, parar o estacionar su vehículo tanto cerca cómo sea posible del punto de acceso o destinación. La tarjeta da derecho a sus beneficiarios a estacionar en zonas de estacionamiento regulado por horario (zonas azules y verdes), zonas de carga y descarga y reservas de estacionamiento en aparcamientos públicos.

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

- Personas con discapacidad que superen el baremo de movilidad y que conduzcan un vehículo.
- Personas con discapacidad que superen el baremo de movilidad y que no conduzcan un vehículo, identificadas como titular no conductor, en relación en los vehículos que los transporten, cuando la persona con discapacidad tenga más de 3 años.
- Personas con discapacidad, identificadas como titular no conductor, que tengan una agudeza visual bilateral igual o inferior a 0'1 con corrección, o una reducción concéntrica del campo visual igual o menor a 10 grados.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

Presentad la documentación necesaria a cualquier registro de entrada de este ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Tenéis que presentar documentos originales siguientes:

- Solicitud de la tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad
- DNI
- Dos fotografías medida carnet, **en papel fotográfico**.
- Certificado de discapacidad del ICASS que acredite que supera el baremo de movilidad o que cumple el requisito a que se refiere el artículo 3.3. del Decreto 97/2002, de 5 de marzo (personas que tengan una agudeza visual bilateral igual o inferior a 0'1 con corrección, o una reducción concéntrica del campo visual igual o menor a 10 grados)
- Acreditar la representación legal. Cuando la persona beneficiaria sea menor de edad tendrá que aportar el libro de familia.
- Permiso de conducir en caso de que la persona titular sea la persona conductora.

IMPRESOS ASOCIADOS

[Solicitud de la tarjeta europea de aparcamiento para personas con discapacidad](#)

Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

Regidoria Districte I

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: AVÍS!

A causa de la situació sanitària actual aquesta oficina només atindrà amb **cita prèvia**. Per concertar cita feu clic a <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o truqueu a la regidoria. **Horari habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Setmana Santa, Nadal i Estiu: [Consultar horaris](#)

➤ **Concejalía Distrito II**

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

➤ **Concejalía Distrito III**

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

➤ **Concejalía Distrito IV-V**

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

➤ **Concejalía Distrito VI**

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

➤ **Regidoria Sanfeliu**

C. Emigrant n° 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ATENCIÓN! Viernes 8 de octubre y lunes 11 de octubre del 2021 la concejalía permanecerá cerrada Horario

habitual: Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h

Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

QUÉ PASA DESPUÉS

Si se concede la tarjeta, el departamento se pondrá en contacto con usted para indicarle de qué manera y en donde tendrá que dirigirse para recogerla.

MÁS INFORMACIÓN

1) Para la obtención del certificado de disminución:

Personas mayores de 16 años:

- Centro de Atención a disminuido n°. 3 (CAD-Badal)

C. Badal, 102. Barcelona. Membranas. 93.331.21.00/93.331.21.62/93.331.21.66

- Equipo de valoración y orientación (EVO).

Avda. Paralela, 145 bajos. Barcelona. Tfno. 93 425 22 44

Personas menores de 16 años:

- Centro de Atención a disminuidos - Grassot (CAD-Infantil Grassot)

C. Grassot, 3. 08025 Barcelona. Tfno. 93 458 99 08.

2) El titular de la tarjeta de aparcamiento es la persona discapacitada.

3) Las renovaciones de las tarjetas de aparcamiento harán como un alta nueva.

PRECIO

La obtención de la tarjeta no va asociada a ninguna tasa o precio público

NORMATIVA APLICABLE

[Ordenanza de movilidad \(BOPB 21-09-2015\)](#)

- Decreto 97/2002 de 5 de marzo del Departamento de Bienestar Social de la Generalitat de Catalunya.

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

 [Negociado de Administración del Transporte](#)

Teléfono: 93 402 96 14, 93 403 66 12

Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. Si no encontráis lo que estáis buscando en la Sede electrónica y queréis hacer una consulta, podéis seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de administración del transporte](#)'